

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"EMPRESA DE TURISMO SALINAS S. A.,
EMTURISA"

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 28 de Diciembre de 1978, se constituyó la Compañía Anónima denominada "EMPRESA DE TURISMO SALINAS S. A. EMTURISA". Esta escritura fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas, Libro de Industriales, el 15 de Junio de 1979 de fojas 14 a fojas 19 No. 5 y anotada bajo el No. 555 del Repertorio.

2.— Comparecen al otorgamiento de la escritura los señores: Jorge Feliciano Sotomayor Zambrano; Segunda Angélica Zambrano Reyes; Alberto José Alarcón Zambrano; Rovicencio Tigrero. Todos los comparecientes por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

3.— La Compañía se denomina "EMPRESA DE TURISMO SALINAS S. A. EMTURISA" y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Salinas.

5.— El objeto de la Compañía es dedicarse a actividades turísticas, de manera especial a la compra, venta, construcción, instalación, arrendamiento y/o funcionamiento de complejos turísticos; principalmente de hoteles y restaurantes, u otras actividades destinadas al turismo respectivo. Para cabal cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá celebrar toda clase de actos y/o contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, relacionadas con el objeto y finalidad de la misma.

6.— El capital social de la Compañía es de SEISEN.

TOS MIL SUCRES, dividido en seiscientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una;

7.— El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en numérico y parte en especie.

8.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y la administración por medio del Presidente y del Gerente.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen el Presidente y el Gerente individual o conjuntamente.

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "EMPRESA DE TURISMO SALINAS S. A., EMTURISA" fue aprobada mediante Resolución No. 10.060 expedida el 31 de Mayo de 1979 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas, Libro de Industriales, el 15 de Junio de 1979 de fojas 14 a fojas 19 No. 5 y anotada bajo el No. 555 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 25 de Junio de 1979.

AB. JOSE MARIA PALAU
OSTAIZA
SECRETARIO GENERAL
Junio 26/79

Solicitud de Patente
SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIAS COMERCIO E INTEGRACION:

-Yo, Roque Bustamante a nombre y en representación del ciudadano colombiano, señor José Manuel Restrepo, con domicilio en la Calle 85 No. 14-70, Bogotá-Colombia, solicito ante usted respetuosamente la concesión de una patente de exclusiva invención por diez años y para to